

III Convocatoria Interinstitucional para la financiación de proyectos de investigación  
entre grupos pertenecientes a la  
Red de Universidades Católicas (RUCC) Nodo Antioquia – Chocó  
2024

**Justificación**

La Red de Universidades Católicas de Colombia (RUCC) Nodo Antioquia – Chocó, tiene entre sus objetivos fortalecer las capacidades investigativas e interdisciplinarias de las instituciones de educación superior que integran la Red, mediante el desarrollo de **proyectos de investigación** colaborativos. En cumplimiento de lo anterior, las Mesas de Investigación y de Vicerrectores Académicos de la RUCC invitan a los diferentes grupos de investigación que integran la Red, a participar de la tercera versión de la convocatoria con la postulación de propuestas enmarcadas en el eje temático **Intervención social de poblaciones vulnerables**.

Con este eje temático la convocatoria espera:

1. Abordar las necesidades o problemáticas que aquejan a las comunidades vulnerables en los territorios zona de influencia de las IES que hacen parte de la red, es decir, aquellas comunidades ubicadas en los departamentos de Antioquia y Chocó. Las situaciones problemáticas de interés para los investigadores deben estar sustentadas en los planes de desarrollo local, regional o nacional, o en informes sectoriales tipo diagnóstico generados por entidades públicas o privadas.
2. Generar cambios positivos intencionados y evidenciables sobre estos grupos poblacionales – durante el periodo de ejecución del proyecto - en algunos de los siguientes aspectos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible: a) en sus habilidades y competencias para la autodefinición de su desarrollo y el empoderamiento de su realidad vía la innovación social, b) en sus hábitos de vida, c) en sus prácticas culturales, tradiciones y saberes ancestrales, d) en la empleabilidad e ingresos económicos, e) en sus derechos individuales y colectivos, f) en la gobernabilidad, g) en vivienda digna, h) en servicios públicos de calidad, i) en la adaptabilidad frente al cambio climático, j) en la reducción de la desigualdad, k) en igualdad de género, l) en la salud y bienestar, m) educación, n) en el fortalecimiento de las cadenas productivas, o) en el desarrollo de propuestas de políticas públicas que beneficien a las comunidades en articulación con los gobiernos de turno, entre otros aspectos de interés de las comunidades.

**Objetivo de la convocatoria**

Focalizar los recursos institucionales para el **desarrollo de proyectos interinstitucionales** que permitan el fortalecimiento de la investigación, la generación de producción académico - científica con énfasis en su apropiación social por parte de las comunidades involucradas y el favorecimiento del índice de cooperación entre los grupos multidisciplinarios que pertenezcan a la RUCC.

### **Líneas temáticas**

Las propuestas que se postulen a esta convocatoria deberán responder a una de las siguientes líneas temáticas:

#### **Ecología integral y tecnología**

A esta línea podrán postularse proyectos de investigación que propongan un nuevo enfoque ecológico, mediado por la ciencia, la tecnología y la innovación, que transforme la manera de habitar nuestra casa común, nuestros estilos de vida, nuestra relación con los recursos de la tierra y, en general, nuestra forma de ver al ser humano y de vivir la vida (cf. Papa Francisco, 2021). Se insta a la universidad a poner los grandes avances tecnológicos "al servicio de una educación más humana, más justa y ecológicamente responsable" [...] con el fin de "de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral" pues la "universidad está llamada a educar a una cultura de la sabiduría, capaz de armonizar el enfoque técnico y científico con el humanista, con la convicción de que la búsqueda de la verdad y la bondad es, en última instancia, única" [...] para la protección de la tierra, nuestra casa común. (Pacto Educativo Global, 2019, pp. 19-20)

#### **Identidad Católica**

A esta línea podrán postularse proyectos de investigación que propongan nuevos enfoques pedagógicos o nuevas metodologías con las cuales la Iglesia Católica, en el ámbito colectivo y transdisciplinar de la Educación superior, aborde cuestiones más amplias de la relación entre Dios, los seres humanos y la Tierra, considerando dimensiones éticas y espirituales de cómo los seres humanos deben relacionarse entre sí y con el mundo natural, basándose en la cultura, la ciencia, la familia, la comunidad, la virtud, la religión, el respeto por el bien común, el humanismo cristiano y la Responsabilidad social empresarial. Todo lo anterior, a la luz de la encíclica del Papa Francisco (Laudato Si) que nos llama a todos a vivir nuestra fe cuidando nuestra casa común y del pacto educativo global que involucra la sociedad, el estado, la empresa y la universidad desde el lenguaje de la mente, las manos y el corazón (Carta encíclica Laudato Si, 2015; Pacto Educativo Global, 2019)

#### **¿A quién va dirigida la convocatoria?**

Docentes adscritos a los diferentes grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior pertenecientes a la RUCC Nodo Antioquia – Chocó, que deseen trabajar colaborativamente en el desarrollo de proyectos de investigación, con énfasis en la apropiación social de conocimiento. Podrán participar otras IES católicas u organizaciones como aliadas en las propuestas. Los investigadores de estas instituciones aliadas, no podrán ser investigadores principales de los proyectos en la presente convocatoria.

#### **Tipo de proyectos a presentar:**

Podrán formularse propuestas de investigación, que permitan evidenciar una apropiación del conocimiento por parte de las comunidades beneficiarias del proyecto.

Se podrán formular fases adicionales de los proyectos previos cofinanciados por la Red, previa validación del cumplimiento de los compromisos.

#### **Requisito adicional:**

Todos los proyectos se deben ejecutar en alianza entre las instituciones de la Red y entidades beneficiarias en las que se puedan evidenciar transformaciones positivas en las comunidades beneficiarias de los resultados del proyecto.

#### Montos a financiar

- Cada IES de la Red, que forma parte de una alianza respaldando una propuesta en particular, deberá aportar hasta \$6.000.000 millones en dinero fresco, los cuales se ejecutarán dentro de la misma. Cada IES de la alianza debe aportar la misma cantidad de recurso fresco de forma equitativa y será administradora y ejecutora de este.
- Es posible que el proyecto pueda contar con otros recursos en efectivo que aportan las nuevas instituciones de educación superior u organizaciones como aliadas que no hacen parte de la RUCC A-C.
- No podrán invertirse recursos en efectivo asignados por las Instituciones RUCC A-C para cubrir costos de entidades aliadas invitadas.
- Se podrán adicionar recursos en especie proporcionados por aliado externos.

Nota: cada Institución apoyará máximo 5 propuestas.

#### Rubros a financiar en recurso fresco:

- Salidas de campo: aquellas que tienen que ver con la ejecución del proyecto. *Con este rubro no se financian viajes para participaciones en reuniones, eventos o congresos académicos que permitan la divulgación académica de los resultados de investigación.*
- Servicios editoriales: traducción y publicación de artículos que son resultado de los proyectos de investigación
- Servicios técnicos: este tipo de servicios se contratan con una persona o entidad para desarrollar una tarea específica dentro del proyecto y no genera titularidad alguna de propiedad intelectual.
- Materiales e insumos: elementos requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Difusión o divulgación de resultados: servicios audiovisuales, talleres, actividades con la comunidad beneficiaria para la apropiación social del conocimiento. *No aplica para participación en los eventos.*
- Auxilio de sostenimiento<sup>1</sup>: (rubro opcional: solo se podrá vincular un estudiante para obtener el auxilio por IES).

Nota 1: De acuerdo con las características del proyecto y previa justificación y aprobación entre los integrantes de la alianza, se tendrán en cuenta nuevos rubros a financiar.

#### Rubros a financiar en contrapartida<sup>2</sup> con recursos desde cada IES:

- Personal científico.
- Licencias de software especializado.
- Acceso a bibliografía especializada.
- Capacitaciones para el funcionamiento de laboratorios o formación académica de los participantes del proyecto.
- Equipos de cómputo o laboratorio (cantidad limitada).
- Alquiler de equipos requeridos.
- Participación en eventos.

---

<sup>1</sup> Conforme a disposiciones institucionales.

<sup>2</sup> Conforme a disposiciones institucionales.

#### Rubros que no se financian:

- Salarios o bonificaciones del personal interno, gastos personales y rubros que no contribuyan directamente al logro de los compromisos propuestos.

**Duración:** La duración máxima de ejecución del proyecto será de **tres (3) semestres** académicos que incluyen la entrega de los productos finales.

**Entrega de productos obligatorios:** todos los productos resultados de esta convocatoria deberán ir en coautoría con las entidades participantes. La cantidad de productos a comprometer en la propuesta dependerá del alcance que se le pueda dar.

#### Productos:

- Un (1) producto de actividades de apropiación social de conocimiento con la entidad beneficiaria según requerimientos de existencia definidos por Minciencias, y conforme a lo estipulado en el **Anexo 1**.
- Un (1) producto de generación de nuevo de conocimiento aceptado con correcciones<sup>3 4</sup> o, un (1) producto de desarrollo tecnológico e innovación con requerimientos de existencia y calidad definidos por Minciencias.
- Una (1) dirección de trabajo de grado (pregrado) por cada IES.
- Presentación de los resultados en evento planeado por la RUCC.

Adicionalmente todos los proyectos deberán entregar a la institución ejecutora principal, informe de avance al 50% de ejecución e informe final.

#### Etapas del proceso

##### Fase 1. Formulación.

Identificar posibles investigadores pares con quien formular las propuestas y posteriormente, diligenciar los Formatos de Presentación (Anexo 2 y 3). Todos los investigadores deben presentar la propuesta a la dependencia de investigación de su IES para obtener carta de aval de contrapartida conforme a las disposiciones de cada IES y una vez se tenga claridad de los aliados finales del proyecto, cada Institución entregará el aval definitivo y el investigador principal será quien presente la propuesta a la Convocatoria.

Cada propuesta debe ser presentada por más de una IES perteneciente a la RUCC, con un mínimo dos (2) investigadores de cada IES. Los investigadores que se encuentren participando en la primera convocatoria, deben estar a paz y salvo con la producción y quienes se encuentren participando en la segunda convocatoria, deberán estar al día conforme al cronograma de ejecución del proyecto.

---

<sup>3</sup> Para artículos deberán ser aceptados en revistas A1, A2, B y C o equivalente en scopus, para productos de arquitectura, arte y diseño deben estar en las categorías A1, A, B y C, **se excluyen los libros y capítulos resultados** de investigación como productos.

<sup>4</sup> Cada equipo investigador podrá revisar las diferentes revistas y editoriales de la Red en las cuales se podrán postular sus productos. Ver anexo 4

## Fase 2. Revisión de requisitos:

- **Cumplimiento de términos de referencia:** cada institución ejecutora principal realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia
- **Verificación de la integridad científica de la propuesta:** la Mesa de Investigación, por medio de Turnitin evalúa el índice de similitud de la propuesta inferior o igual al 25%.

**Fase 3. Evaluación técnica:** los delegados de la Mesa de Investigación y Mesa Académica de la RUCC elegirán las personas que conformarán los paneles de expertos por las líneas temáticas de la convocatoria. Estos serán los encargados de hacer la evaluación técnica de acuerdo a los criterios entregados en la ficha de evaluación. Estos equipos de expertos serán conformados por personas que no hacen parte de las alianzas de los proyectos presentados.

Los criterios a evaluar:

- a. Calidad científica y técnica de la propuesta (puntaje máximo 45):** En este aspecto se evalúa tanto cualitativamente como cuantitativamente la claridad y coherencia del planteamiento del problema, el estado del arte, los objetivos, la metodología y el presupuesto. Son (5) cinco ítems a evaluar.
- b. Pertinencia e impacto de la propuesta (puntaje máximo 50):** En este aspecto se evalúa tanto cualitativamente como cuantitativamente: Aporte a la línea a la cual se inscribe la propuesta; Aporte a la apropiación social del conocimiento; El Impacto social del proyecto. Son tres (3) ítems a evaluar.
- c. Trayectoria del equipo investigador<sup>5</sup> (puntaje máximo 5):** En este aspecto se evalúa tanto cualitativamente como cuantitativamente: Conformación y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto.

El proyecto será elegible sin recomendaciones si tiene un puntaje mayor o igual a 90, y es elegible con recomendaciones (para ajustar) si tiene un puntaje entre 80 y 89 puntos.

**Fase 4. Elección de propuestas financiables:** a partir de la evaluación técnica, los delegados de la Mesa de Investigación y Mesa Académica de la RUCC, definirán cuáles son las propuestas financiables, según listado de elegibles.

## Fase 5. Formalización.

- La ejecutora principal realizará el convenio para la firma de los aliados y el acta de Inicio, con las fechas y compromisos específicos para cada proyecto.
- La gestión administrativa y financiera de los recursos en efectivo, será implementada desde las IES aportantes, siempre y cuando se respete el valor aprobado. En caso de que dos (2) instituciones compartan un mismo rubro, los recursos se trasladarán a través de una factura a la IES responsable del pago total al proveedor.

---

<sup>5</sup> En el momento de la evaluación se tendrá en cuenta la participación de aliados nacionales e internacionales con recursos frescos o en especie para apoyar el proyecto.

- En caso de que la propuesta sea aprobada y requiera aval de comité de ética y/o permisos, el investigador principal será el responsable de tramitarlos ante las instancias institucionales respectivas antes de iniciar la ejecución.

#### Cronograma:

- Apertura de la convocatoria: viernes 15 de marzo 2024
- Reunión de apertura: presentación de los Términos de referencia: lunes 18 de marzo 2024 – Hora: 2:30 pm vía teams.  
Enlace de reunión:  
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NzAxYjVlMTctMTI3My00MmUyLWFkMGQtZWlyOWMwODBiOThj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22618bab0f-20a4-4de3-a10c-e20cee96bb35%22%2c%22oid%22%3a%22c27d4b4d-c2fc-450e-88c2-7c22023fcae4%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzAxYjVlMTctMTI3My00MmUyLWFkMGQtZWlyOWMwODBiOThj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22618bab0f-20a4-4de3-a10c-e20cee96bb35%22%2c%22oid%22%3a%22c27d4b4d-c2fc-450e-88c2-7c22023fcae4%22%7d)
- Mesas de co-creación (no obligatoria): viernes 5 de abril de 2024 (UPB) – Hora:10:00am Bloque 9 aula 508.
- Solicitud de cartas de contrapartida institucionales: hasta el martes 30 de abril de 2024
- Postulación de las propuestas: hasta el lunes 06 de mayo 2024 a las 11:00 pm
- Proceso de evaluación: Panel de evaluación del 20 al 24 de mayo 2024
- Aprobación de propuestas: viernes 31 de mayo 2024
- Formalización: Junio - agosto 2024
- Inicio de proyectos: segundo semestre 2024

#### Información adicional:

Institución	Contacto	Correo electrónico
U. Católica Luis Amigó	Juan Diego Betancur	<a href="mailto:juan.betancurri@amigo.edu.co">juan.betancurri@amigo.edu.co</a>
UNIMINUTO	Elizabeth Meneses	<a href="mailto:elizabeth.meneses@uniminuto.edu">elizabeth.meneses@uniminuto.edu</a>
U. Católica de Oriente	Mary Estela Ospina Henao	<a href="mailto:investigacion.asis@uco.edu.co">investigacion.asis@uco.edu.co</a>
U. Salazar y Herrera	Luis Fernando Quiroga	<a href="mailto:luis.quiroga@salazaryherrera.edu.co">luis.quiroga@salazaryherrera.edu.co</a>
U. San Buenaventura	Manuela Muñoz Arango	<a href="mailto:Asistente.investiga@usbmed.edu.co">Asistente.investiga@usbmed.edu.co</a>
U. Santo Tomás	Camilo Flórez	<a href="mailto:investigacion@ustamed.edu.co">investigacion@ustamed.edu.co</a>
Fundación Universitaria Católica del Norte	Carlos Augusto Puerta Gil	<a href="mailto:capuertag@ucn.edu.co">capuertag@ucn.edu.co</a>
U. Pontificia Bolivariana	Marcela Restrepo	<a href="mailto:marcela.restrepor@upb.edu.co">marcela.restrepor@upb.edu.co</a>
Unilasallista	Rubén Hernández	<a href="mailto:rhernandez1@unilasallista.edu.co">rhernandez1@unilasallista.edu.co</a>
Fundación Universitaria Claretiana	Juan David Ortega	<a href="mailto:direccioninvestigacion@uniclaretiana.edu.co">direccioninvestigacion@uniclaretiana.edu.co</a>

Anexo 1. Definición y requerimientos productos de apropiación social definidos para esta convocatoria

Anexo 2. Formato de propuesta técnica

Anexo 3. Formato de presupuesto

Anexo 4. Listado de revistas y editoriales de las Instituciones Aliadas de la Red